

Expediente: 84/19  
Carátula: FRIAS EVA DORA Y OTROS C/ ELIAS JUAN JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA II  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 10/06/2025 - 04:43

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27222634135 - COLOMBRES, LUCIANA MARIA-POR DERECHO PROPIO  
20243407347 - DIAZ, EDUARDO MARTIN-ACTOR/A  
90000000000 - DRA. CAMPOS ROMERO GRACIELA, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES  
90000000000 - DIAZ RUIZ, LUCA-NNA  
20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO  
30716271648831 - DEFENSORIA, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES  
20288551007 - GRAMAJO, ANGEL GENARO-POR DERECHO PROPIO  
20321329056 - MICHEL, JOSE FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO  
20243407347 - FRIAS, EVA DORA-ACTOR/A  
27326017480 - ELIAS, JUAN JOSE-DEMANDADO  
20304422247 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO  
20243407347 - RUIZ, JULIO CESAR-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala II

ACTUACIONES N°: 84/19



H2001499114

JUICIO: FRIAS EVA DORA Y OTROS C/ ELIAS JUAN JOSE Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.  
EXPTE. N°84/19.-

Concepción, 09 de junio de 2025.-

I°)-Atento las constancias de autos, en especial lo informado en fecha 14/03/2025 por el Actuario de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM n° 1 - Civil, la providencia de fecha 18/03/2025 y el tiempo transcurrido, suspéndanse los plazos procesales respecto de los recursos interpuestos. II°)- Líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM n° 1 - Civil para que eleven a esta Cámara el expediente caratulado "**CARRAZANA ROSA AGUSTINA c/ RUIZ JULIO CESAR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°4/20**", siempre y cuando dicho expediente se encuentre en condiciones de ser elevado, caso contrario informe los motivos de la no elevación. JRM

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:  
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.